



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MORENA**

Grupo Parlamentario

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de septiembre de 2021

Asunto: Proposición  
con punto de acuerdo.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**  
**PRESENTE.**

28 SEP 2021

El suscrito Diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, en mi carácter de coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo, de este Honorable Congreso, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA EFECTÚEN EL PAGO DE LOS BONOS Y SE ABSTENGAN DE TOMAR REPRESALIAS O EJERCER ACTOS DE PRESIÓN EN CONTRA DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL STEUABJO**, que agrego al presente, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión de este Honorable Congreso, solicitando el trámite de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO.**  
**COORDINADOR**

C.C.P. Archivo.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**MORENA**

Grupo Parlamentario

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL GOBERNADOR Y AL SECRETARIO DE FINANZAS PARA QUE DE INMEDIATO EFECTÚEN EL PAGO DE BONOS Y SE ABSTENGAN DE TOMAR REPRESALIAS CONTRA LAS Y LOS TRABAJADORES DEL STEUABJO**

**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La palabra trabajo proviene del latín tripaliäre, y esta a su vez de tripaliüm, que era una especie de yugo para azotar a los esclavos en el Imperio Romano.

La palabra trabajo se aplicaba a cualquier actividad que producía dolor en el cuerpo. Cuanto se inventó esta palabra la mayoría de la población trabajaba en el campo haciendo esfuerzo físico, lo cual los hacía sentir como si hubiera sido apaleados. La relación de trabajo y dolor también se refleja en la palabra "labor", la cual, en inglés significa trabajar, y también cuando una mujer está a punto de parto, que según entiendo es la experiencia más dolorosa del mundo.

Denominamos trabajo al conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir riqueza, bienes y servicios para atender las necesidades humanas.

El derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.



A nivel internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 23 numeral establece lo siguiente:

*Artículo 23*

*1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*

En nuestro país el derecho al trabajo está consagrado en los artículos 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen lo siguiente:

*Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.*

*Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.*

De lo anterior se advierte que nuestra Constitución garantiza que toda persona pueda dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que considere ejercer, siempre y cuando sea una actividad lícita, a su vez, que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

No obstante lo anterior, el pasado lunes 20 de septiembre de 2021 integrantes del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (STEUABJO), bloquearon la avenida Universidad de esta Ciudad, para exigir pagos a las autoridades estatales y universitarias.

Lo anterior, ha generado un severo caos vial en la Avenida Universidad donde peatones y automovilistas sufren los estragos de este bloqueo. La circulación se cortó en el cruce de 5 Señores así como en Avenida Universidad a la altura de la Arenal. Los elementos de la policía vial municipal realizan cortes a la circulación para evitar cuellos de botella.

Los inconformes se colocaron en inmediaciones de la avenida con el fin de exigir el pago de 12 millones de pesos por concepto del Programa de Calidad y Eficiencia que han estado demandado desde hace varios días, éste, es un recurso que reciben los agremiados cada cuatro meses, sin embargo, la Universidad les informó que no ha recibido el recurso correspondiente.



De igual manera, el 24 de septiembre, integrantes del STEUABJO sostuvieron una reunión con las diputadas integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en la que expusieron sus demandas, entre las que resaltan la revisión de los tabuladores, ya que comentaron que hay integrantes de otros sindicatos que tienen la misma categoría y reciben un mayor salario, cabe mencionar que su principal propuesta es el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del 2%, informaron que el bono del programa de calidad y eficiencia se paga cuatrimestralmente estando pendiente un pago, y muy próxima la fecha del siguiente, cabe señalar que dichos bonos fueron reconocidos mediante convenio firmado con el Gobierno del Estado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado, por lo que tienen alcance de derechos adquiridos.

Sin embargo, la autoridad universitaria les ha informado que no cuenta con los recursos necesarios para este pago, debido a que el gobierno del estado no ha enviado el recurso a la universidad, razón por la cual se encuentran impedidos para cubrir el bono.

De lo anterior, se advierte que el Gobierno del Estado de conformidad con las disposiciones legales aplicables, deberá aportar los recursos necesarios para el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del 2%.

Por lo anterior es necesario exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del 2%, con el fin de respetar los derechos adquiridos de las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Por las razones expuestas, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que de manera inmediata efectúen el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del 2%, derecho adquirido ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, y se abstengan de tomar represalias o ejercer actos de presión en contra de las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.**



Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca,  
a los 28 días del mes de septiembre de 2021

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**DIP. FREDIE DELFÍN AVENDAÑO  
COORDINADOR**



**DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA**

**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO  
SOTO**



**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ**

**DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**

**DIP. SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA**

**DIP. KARINA ESPINO CARMONA**

**DIP. MIGDALÍA ESPINOSA MANUEL**

**DIP. LAURA ESTRADA MAURO**

**DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA  
AGUILAR**

**DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

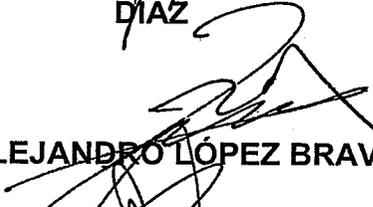
**MORENA**

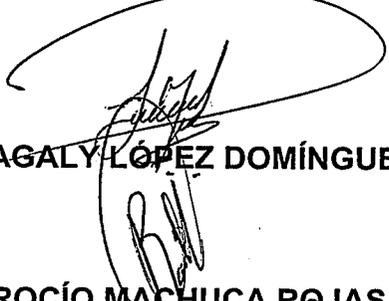
Grupo Parlamentario

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

  
DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN  
DÍAZ

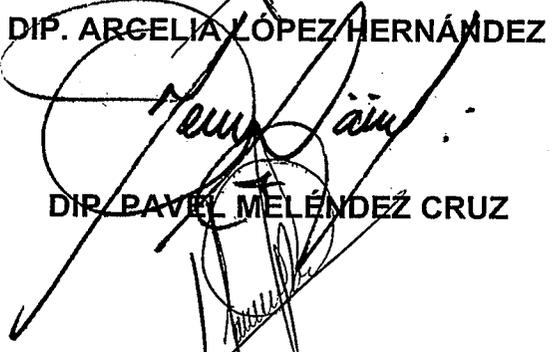
  
DIP. INÉS LEAL PELÁEZ

  
DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO

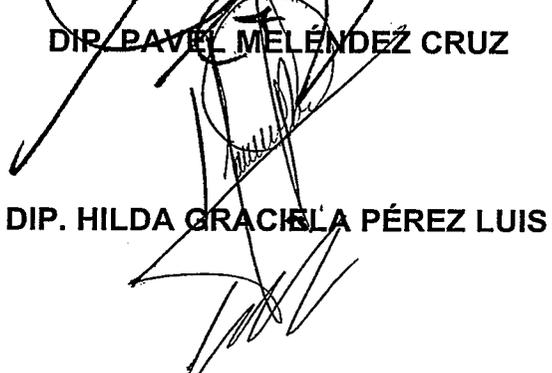
  
DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

  
DIP. ARGELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

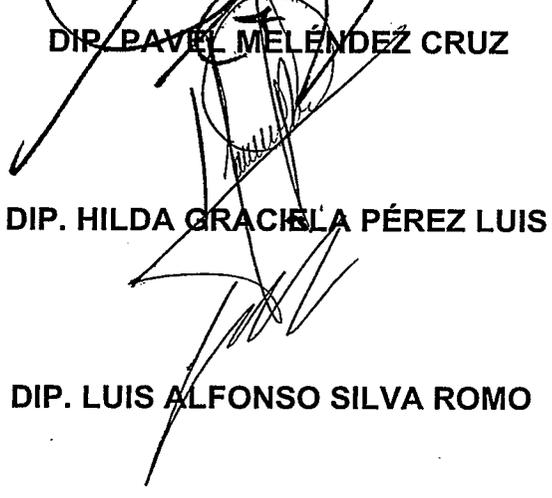
  
DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS

  
DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ

  
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES  
NIÑO

  
DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

  
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

  
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

  
DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

  
DIP. HORACIO SOSA  
VILLAVICENCIO

  
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

  
DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS